SELLO 4º AÑO 1848
40 Ms

fin de que sobre informe sobre lo contenido, dice tiene a que se le indemnice la costa que por el contracta reintegrable de esa cantidad, se le reclaman, ascendente a la cantidad de mil doscientos reales que considera sobradamente compensada con lo que otros contribuyentes satisfacen por sus contribuciones. Y entendido por este Ayuntamiento acordó: se evacue el informe que se pide por el Sr. Alcalde Presidente con arreglo a antecedentes.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucional por ante mí Secretario de que certifico.

Montoro   Arroyo

Nieto y Cano
Srio.

Sesión ordinaria

En la Ciudad de Cartagena y salas capitulares de [illegible] tarde de hoy [illegible] de Agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunió a celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento Constitucional los Sres. D. José [illegible] y Mante, Jefe Civil de este distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. José Arroyo Teniente de Alcalde, D. Santiago [illegible], D. Antonio [illegible]